

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 16 de agosto de 2.022.-

RESOLUCION N° 317-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.062/2.022.

VISTO:

Las presentes actuaciones, según Contratación Directa N° 11/22, y la Resolución N° 295-SRT-22; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la adquisición de elementos y herramientas de limpieza con destino a la Sede Regional Tartagal.

Que mediante resolución N° 295-SRT-22, se declara desierto el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 11/22 y se procede a la anulación de las Órdenes de Compra N° 11/22, 12/22, 14/22 y 16/22 emitidas a favor de las firmas adjudicadas, ya que la mismas se niegan a conformar el contrato correspondiente.

Que es necesario la provisión de elementos y herramientas de limpieza para el mantenimiento de la Sede.

Que a Fs. 78 y 78 vuelta y 79, obra la Solicitud de Gasto N° 19 y a fs. 80, Dirección General de Administración informa sobre la disponibilidad de fondos y la imputación correspondiente.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14°, 15° y 27° del Decreto N° 1030/2016 reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 19/2022 – en el marco de los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16, para la provisión de elementos y herramientas de limpieza con destino a la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de bases y condiciones que obra a fs. 81 y 81 vuelta y 83, del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 29 de AGOSTO de 2022 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración, Cra. María Alejandrina García, Auxiliar Administrativa Contable y el Sr. Felix Romero, Personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 317 -SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.062/2.022.

...///

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director Contable y Patrimonial, Dante Mansilla y Manuel Pugliese de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Comunicar a Dirección General de Administración, Dirección Contable y Patrimonio y Dirección de la Sede, a sus efectos.

mag


T.U.P. Adrian E. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.